FUNDAMENTOS

Profesionales del hospital de Villa Regina me hicieron llegar el siguiente reclamo el cual en su parte pertinente señala que: "Actualmente están viviendo una critica situación, en razón de la rotura de la mesa de anestesia del quirófano n° 1 y el mal funcionamiento del n° 2. Como consecuencia de ello, no se pueden realizar cirugías de ningún tipo.

El detonante fue lo sucedido el día viernes 3 de septiembre, cuando mientras se estaba llevando a cabo una cirugía se rompe el respirador de la mesa de anestesia, momento de peligro que podría haber tenido consecuencias fatales para la paciente, y que debido a la rápida acción de la anestesista Débora Manríquez, la situación no pasó a mayores.

Esto ya había sido vivido anteriormente, por lo que se había solicitado a las autoridades correspondientes una mesa de anestesia nueva. Dicha mesa fue reclamada hace más de 8 meses y aún no llega.

Sucedido este último percance, se pone nuevamente en conocimiento de la situación al señor Antonio Martínez, director del hospital, para que intervenga y dé una rápida y adecuada respuesta dada la delicada emergencia.

Los anestesistas, los cirujanos y ginecólogos efectuaron varios reclamos por escrito, y se decidió suspender las cirugías por lo acontecido.

El mismo día del hecho son retiradas de quirófano los dos respiradores rotos para su reparación en la ciudad de Neuquen. Al día siguiente, se reinstala el respirador de quirófano n° 1 llegado desde Neuquen, según manifiesta el director, con una faja de seguridad que rezaba "Ingeniería Hospitalaria Neuquen", dándose por entendido que fue esta empresa la que hizo la reparación.

El día lunes 6 la anestesista Débora Manríquez solicita el comprobante de la reparación y ante la respuesta poco satisfactoria por parte del director, existen dudas si el equipo realmente fue reparado por la empresa mencionada.

Según una comunicación telefónica con el Ingeniero Jorge O. Sosa de la Empresa "Ingeniería Hospitalaria Neuquén", nos informa que ellos no habían recibido el equipo el mismo día que se rompió, es decir el viernes 3, pero que sí

lo hicieron el día lunes 6 de Septiembre y que no garantizaba que pudiera ser reparado por lo antiguo y desgastado.

De todo lo antedicho, queda claro que ellos no repararon el equipo, ni colocaron la faja de seguridad como lo manifestara el director, dejando por sentado que se cometió un grave ilícito, ya que la reparación en definitiva fue realizada por un personal de mantenimiento del hospital de Regina, que no tiene los conocimientos adecuados, dado lo complejo del equipo y las sucesivas fallas que tuvo, lo deberían haber enviado a reparar a técnicos capacitados. Este hecho irresponsable no pudo ser negado por el director del Hospital ante el doctor Andrés Bogado, jefe D.A.M.; Silvio Paz, jefe de Servicios Técnicos y ante Daniel H. Fioretti, Matricula 3269, Jefe Servicio de Cirugía.

Cabe preguntarse, qué hubiera pasado si durante los 3 días que estuvo supuestamente reparado ese respirador era utilizado para someter a un paciente a una cirugía?.

Los profesionales y el personal en general están asombrados, perplejos, ante semejante acto, tanto los pacientes como ellos, han sido victimas de un fraude que merece una profunda investigación. El director, ha actuado con total impunidad, sin medir las consecuencias para los pacientes, los profesionales, la institución y para con él mismo".

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud, se garantice el normal funcionamiento de la mesa de anestesia de los quirófanos n° 1 y n° 2 del hospital de Villa Regina, en resguardo de la salud de los pacientes que son atendidos en él y evitar así consecuencias que pueden ser fatales.

Artículo 2°.- De forma.